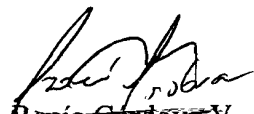




SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos relativos al cambio de denominación de la compañía denominada OPERCOM S.A. por SHEMLON S.A.

Atentamente,



Ab. Rocio Cordova V.
Mat. 11103-C.A.P.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK X FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-7310
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 11898 DE 06 DE JUNIO DE 2008

sociedad anónima denominada OPERCOM S.A., mediante la cual se enmienda el Numeral 1.1 del Artículo Primero y Numeral 2.1 del Artículo Segundo del Pacto Social de la sociedad y se cambia la Junta Directiva de la sociedad.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrito en el Registro Público



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 823



REPUBLICA de PANAMA
DIRECCION NACIONAL

2004.00

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO-----

(11898)

(gm) --

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **OPERCOR S.A.** mediante la cual se enmienda el numeral 1.1 del Artículo Primero y Numeral 2.1 del artículo Segundo del Pacto Social de la sociedad y se cambia la Junta Directiva de la sociedad-----

Panamá, 6 junio de 2008 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los seis (6) días del mes de junio del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

TERCERO: Que el **BUFETE MF & CO.**, es el Agente Registrado de la sociedad denominada **OPERCOR S.A.**, que consta inscrita, a Ficha cinco tres tres nueve uno ocho (533918), Documento nueve ocho nueve

cinco cuatro ocho (989548) de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad, mediante la cual se enmienda el Artículo Primero y Numeral 2.1 del artículo Segundo del Pacto Social y se cambia la Junta Directiva de la sociedad antes mencionada, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), y YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. Seiscientos --

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO----- (11898)-----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO -- (fdo.) MIRZELLA TUÑON -- (fdo.)
YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO (fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO
CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de
Panamá. -----

PROTOCOLIZACION-----

----- ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE -----
----- OPERCOR S.A. -----

En la ciudad de Panamá, en el Edificio Mossfon, Calle 54 Este, a las



2004.00

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

9:00 a.m., en la mañana del día 14 de mayo de 2008, se celebró una reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad OPERCOM S.A. ("La Compañía"), con sede en Panamá-----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas que tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de OPERCOM S.A.-----

PRESIDENTE DE LA REUNION: DAVID BENALCÁZAR ROSERO, en ausencia del Presidente de la Sociedad.-----

SECRETARIA DE LA REUNION: CAROLINA LUCÍA NEGRETE, en ausencia de la Secretaria de la sociedad. -----

PRESENTES: La totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto. -----

SE RESOLVIO:-----

1. Modificar, como en efecto se modifica, el Artículo PRIMERO Numeral 1.1 del Pacto Social de la sociedad, de manera que dicho artículo de ahora en adelante se lea como sigue:-----

ARTICULO PRIMERO, DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN DE LA SOCIEDAD-----

1.1 DENOMINACIÓN:-----

La denominación de la compañía que por este instrumento se constituye es SHEMLON S.A. que es una sociedad de nacionalidad panameña que se rige por las leyes de la República de Panamá y por las disposiciones contenidas en el presente "Pacto Social", en el que se le denominará simplemente como "la sociedad".-----

2. modificar como en efecto se modifica, que los fines y objetos de la Sociedad, establecidos en el **ARTICULO SEGUNDO**, numeral 2.1, del Pacto Social, ha futuro sea el siguiente:-----

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL, MEDIOS Y FACULTADES-----

1.1 OBJETO SOCIAL:-----

La sociedad tiene como objeto social el siguiente:-----

a) Instalación y operación por cuenta propia de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, cafeterías, hoteles, puntos de venta, los servicios aeroportuarios de atención al cliente, la operación de negocios de venta de alimentos y atención al cliente en todas sus etapas;-----

b) La transformación y preparación de insumos en productos alimenticios, incluyendo la compra, preparación, elaboración, almacenamiento y conservación, distribución, comercialización de productos alimenticios y comidas finales en todas sus etapas;-----

c) La compra, venta, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, Tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial; -----

d) La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prendas, hipotecas, etc. -----

e) La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras; -----

f) La celebración de cualquiera contratos de préstamo, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza, incluyendo garantías a favor y/o por obligaciones de terceros-----

g) La apertura y operación de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo.-----

h) Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo 19 de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualquiera otras leyes vigentes".-----



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

3) nombrar a la compañía ENNOVA GROUP S.A., como Apoderada General de la Sucursal Ecuatoriana de SHEMLON S.A. confiriéndole las atribuciones y facultades necesarias para administrar y realizar en la República de Ecuador los negocios de la compañía de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 415 de la ley de Compañías del Ecuador. -----

4. Autorizar como en efecto se autoriza, al Presidente de la Sociedad para otorgar el poder mencionado en el numeral inmediato anterior, presentando únicamente una copia de la presente Acta de la Junta de Directorio. -----

5) Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad a saber: ----

DIRECTOR Y PRESIDENTE: LEOPOLDO GONZALEZ-----

DIRECTOR Y SECRETARIO: RENATA SANCHEZ-----

DIRECTOR Y TESORERO: DIANA PAZ-----

6) Nombrar, como en efecto se nombra a las siguientes personas con su dirección domiciliaria como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber:-----

DIRECTOR Y PRESIDENTE; CETIS OVERSEAS INC.-Sociedad Panameña incorporada a ficha 533921 Documento 989558, el 28 de Julio de 2006, en el Registro Público de Panamá.-----

DIRECTOR Y SECRETARIO: CARMEN WONG -----

DIRECTOR Y TESORERO: ABDIEL NÚÑEZ -----

Con dirección domiciliaria en el Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este de la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura. -----

(Fdo) (ilegible) DAVID BENALCÁZAR Presidente de la reunión.-----

(Fdo) (ilegible) CAROLINA LUCÍA NEGRETE----Secretario de la reunión-

CERTIFICACIÓN: La suscrita, Secretaria de la reunión, certifica por

este medio que el acta que antecede es una copia fiel del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo presente o debidamente representada en la reunión. ---
(fdo) (Ilegible) **CAROLINA LUCÍA NEGRETE**-----Secretaria de la reunión. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los seis (6) días del mes de junio de dos mil ocho: (2008) -----



[Signature]
Licdo. Diomedes Edgardo Correa
Notario Público Ojito

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: **Panamá**

Fecha y Hora: **2008/06/09 19:02:14:0**

Tomo: **2008**

Asiento: **107822**

Presentante: **FRANCISCO ESPINO**

Cedula: **7-92-917**

Liquidación No.: **8708027012**

Total Derechos: **50.00**

Ingresado Por: **DASA**

[Signature]

inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá



Sección de Mercantil Ficha No. **533918** Sigla No. **SA**
Documento Redi No **1383839**
Operación realizada **ACCIA**
Derechos de Registro Bl. **40.00**
Derechos de Calificación Bl. **10.00**
Panamá **14 de Julio 2008**
[Signature]
Registrador Jefe



F-533918 D-1383839 14/7



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-5- 0 05

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

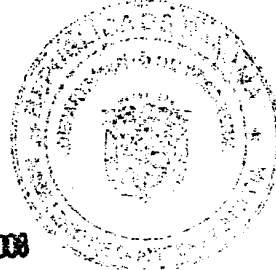
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Quedra Rozatto

3 quien actua en calidad de Registrador

4 y este revocó el sello número 4^{to}



CERTIFICADO

5 EN Panamá 29 JUL 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número FE 964

9 Sello/Timbre 10 Fines Julio 29 2008

Este documento es
impreso con el sello
en cuarenta y cinco
centavos.

173 REPUBLICA de PANAMA
8023
2260
20 04 06
PB 0945
=006.00
+ TIMBRE NACIONAL *



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 11- 2008

El suscrito, CARLOS A. GARZON L, MINISTRO CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR
- PANAMÁ, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de
Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el
presente Certificado:

DATOS DE LA COMPAÑIA O SOCIEDAD:

Nombre o Razón Social: "SHEMLON S.A."-----

Nombres Anteriores: " OPERCOM S.A."-----

Fecha de Constitución: La Compañía fue incorporada por medio de Escritura
Pública No.7209 del 28 julio de 2006.-

Nombres de sus Dignatarios: Según Certificado de Registro Público de
Panamá No 768349 del treinta y uno de julio de 2008 y Escritura Pública No
11898 del 06 de junio de 2008:

PRESIDENTE:.- CETIS OVERSEAS INC.-

TESORERO: .- ABDIEL NUÑEZ.-

SECRETARIO: .-CARMEN WONG.-





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO DOS.-----

La Representación legal la ejercerá:

Según la escritura Pública No 7209 del 28 de julio del 2006 y Registro Público de Panamá No 768349 la representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente, el Tesorero y el Secretario tienen las mismas facultades que el Presidente a mas de las obligaciones específicas que este pacto social les impone.

Número de FICHA: 533918.- **DOC:** 989548.-----

Fecha de Registro: DESDE EL 28 DE JULIO DE 2006.-----

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA No 768349 DEL 31 DE JULIO DE 2008 Y ESCRITURA PUBLICA No 11898 DEL 6 DE JUNIO DE 2008 EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES EL SIGUIENTE:

a).-Instalación y operación por cuenta propia de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, cafeterías, hoteles, puntos de venta, los servicios aeroportuarios de atención al cliente, la operación de negocios de venta de alimentos y atención al cliente en todas sus etapas;-----

b).-La transformación y preparación de insumos en productos alimenticios, incluyendo la compra, preparación, elaboración, almacenamiento y conservación, distribución, comercialización de productos alimenticios y comidas finales en todas sus etapas;-----



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR**

-----PAGINA NÚMERO TRES.-----

c).-La compra, venta, licenciamiento, arriendo manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fabricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;-----

d).-La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo prestamos, prendas, hipotecas, etc;-----

e).-La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras;-----

f).-La celebración de cualquiera contratos de préstamos, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza, incluyendo garantías a favor y/o por obligaciones de terceros;-----

g).-La apertura y operación de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo;-----

h).-Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el artículo 19 de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualquiera otras leyes vigentes;-----





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO CUATRO.-----

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

-Copia de la Escritura Pública No 7209 fechada el 28 de julio de 2006 por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "**OPERCOM S.A.**"-----

-Copia de la Escritura Pública No 11898 fechada el 06 de junio de 2008 por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada "**OPERCOM S.A.**" mediante la cual se enmienda el numeral 1.1 del Artículo Primero y Numeral 2.1 del Artículo Segundo del pacto social de la sociedad y se cambia la Junta Directiva de la sociedad, nombre actual "**SHEMLON S.A.**";-----

- Original de Certificado de Registro Público de Panamá No.768349, Expedido y firmado el 31 de julio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 28 de julio de 2008 -----

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.-----

AGENTE RESIDENTE:

El Agente Residente de la sociedad, **BUFETE MF & CO** con oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0886 W.T.C., ciudad de Panamá, República de Panamá.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO CINCO.-----

CERTIFICACIÓN:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito **CERTIFICA** que la Sociedad "**SHEMLON S.A.**", se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el **EXTERIOR**.-----

Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY VEINTE DE AGOSTO DEL 2.008-----

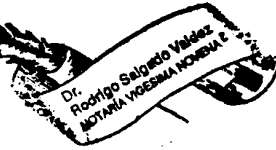
CAPITULO No III.- PARTIDA: 14. 1

DERECHOS CONSULARES: US\$ 700,00 (SETECIENTOS DOLARES)


Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

Es compulsada la copia que en 8-7-2008 fue presentada.- Quito a, 30 OCT. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Ab. Rocio
Córdova, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en nueve
foja (s) útil (es); protocolizo los documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 30 OCT. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero esta TERCERA
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 30 OCT. 2008

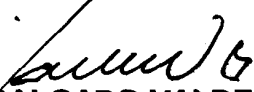
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Par

ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ 4729 dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de noviembre del año 2008, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera **OPERCOM S.A.**, a la denominación actual de **SHEMLON S.A.**, documentos protocolizados en esta Notaria el 30 de octubre del 2008,.- Tomé nota de este particular al marge de la mencionada protocolización.- Quito a 11 de noviembre del año 2008.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

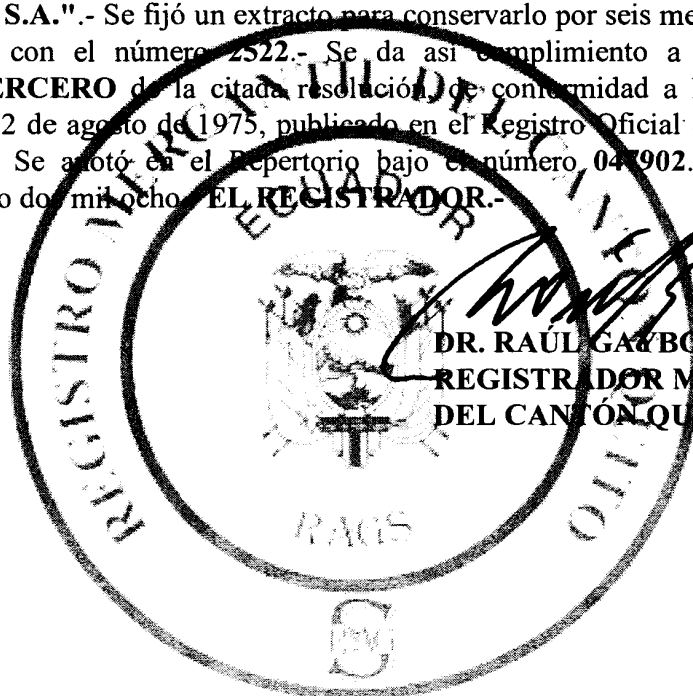




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de noviembre de 2.008, bajo el número **4127** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2236** del Registro Mercantil de veinticuatro de agosto de dos mil seis, a fs. 1950 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización de treinta de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, que contienen los documentos referentes al **CAMBIO DE NOMBRE** de la matriz de la compañía extranjera "OPERCOM S.A." por el de "SHEMLON S.A.". - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2522**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047902**.- Quito, a trece de noviembre del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GABORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

